

## TARIFAS DE SUMINISTRO ELECTRICO

De acuerdo a lo establecido en el artículo N° 191 de DFL N° 4 de 2006, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, se detallan a continuación las tarifas que aplicará Empresa Eléctrica de Colina Ltda., a los suministros sometidos a regulación de precios, a partir del 01 Abril de 2010 en el diario electrónico El Mostrador. Las opciones tarifarias y condiciones de aplicación son las establecidas en el Decreto N° 385 de 2008 , del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción.

	<b>Área 3</b>
<b>TARIFA BT-1</b>	
Cargo fijo mensual (\$/cliente)	1.095,18
Energía base(\$/Kwh)	116,533
Energía Adicional de Invierno (\$/Kwh)	169,067
<b>TARIFA BT-2 y BT-3</b>	
Cargo fijo BT-2 (\$/cliente)	1.095,18
Cargo fijo BT-3 (\$/cliente)	1.693,61
Energía (\$/kWh)	64,00
Cons. parcialmente pte. en punta(\$/Kw/mes)	12.987,170
Consumo presente en punta (\$/Kw/mes)	16.220,12
<b>TARIFA BT-4 1, BT-4.2 y BT-4.3</b>	
Cargo fijo BT-4.1 (\$/cliente)	1.095,18
Cargo fijo BT-4.2 (\$/cliente)	1.693,61
Cargo fijo BT-4.3 (\$/cliente)	1.888,19
Energía (\$/kWh)	64,00
Potencia total contratada o leída (\$/Kw/mes)	3.267,69
Demanda máxima de punta (\$/Kw/mes)	12.952,430
<b>TARIFA AT-2 y AT-3</b>	
Cargo fijo AT-2 (\$/cliente)	1.095,18
Cargo fijo AT-3 (\$/cliente)	1.693,61
Energía (\$/kWh)	60,09
Cons. parcialmente pte. en punta(\$/Kw/mes)	7.484,31
Consumo presente en punta (\$/Kw/mes)	8.253,430
<b>TARIFA AT-4 1, AT-4.2 y AT-4.3</b>	
Cargo fijo AT-4.1 (\$/cliente)	1.095,18
Cargo fijo AT-4.2 (\$/cliente)	1.693,61
Cargo fijo AT-4.3 (\$/cliente)	1.888,19
Energía (\$/kWh)	60,09
Potencia total contratada o leída (\$/Kw/mes)	1.147,82
Demanda máxima de punta (\$/Kw/mes)	7.105,61
<b>TODAS LAS TARIFAS</b>	
Cargo único por uso de sistema troncal (\$/kWh)	0,89726

### LOS VALORES INCLUYEN IVA